

"La Información de Argel de 1580"

Emilio Sola

emilio.sola@uah.es

Colección: Clásicos Mínimos
Fecha de Publicación: diciembre 2007
Número de páginas: 17
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **HazHistoria S.L.**

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.hazhistoria.net

Descripción

Resumen

Entre el 10 y el 22 de octubre de 1580, en Argel, se redactó una información testifical a petición de Miguel de Cervantes, recién rescatado por el trinitario Juan Gil, al cuidado del escribano y notario Pedro de Ribera y con la garantía del mismo Juan Gil. El redentor de cautivos Juan Gil estaba en Argel por encargo del rey de España, a la vez que podía decirse también representante papal por ser religioso trinitario y ser su misión una misión apostólica por lo tanto, como lo recoge el propio Miguel de Cervantes en su carta de petición de información que encabeza el conjunto documental.

Palabras Clave

Miguel de Cervantes, Cautiverio, Cervantismo, Relación de Argel, servicios de información.

Personajes

- Miguel de Cervantes
- Pedro de Ribera
- Fray Juan Gil
- Duque de Sesá
- Dalí Arraez
- Un Moro guía
- Un Moro correo
- Rodrigo de Cervantes
- Antonio de Toledo y Francisco de Valencia
- El Dorador
- Hasán Bajá
- Fray Jorge de Olivar
- Martín de Córdoba
- Licenciado Girón
- Onofre Exarque
- Caibán, Muladí florentino
- Doctor Juan Blanco de Paz
- Los compañeros cautivos de Cervantes

Ficha técnica y cronológica

- **Archivo:**
- **Localización y Fecha:** Argel, 10/10/1580
- **Autor:** Miguel de Cervantes
- **Tipo y estado:** Relación, Completo
- **Época y zona geográfica:** Moderna, S. XVI. Mediterráneo

"La Información de Argel de 1580"

Entre el 10 y el 22 de octubre de 1580, en Argel, se redactó una información testifical a petición de Miguel de Cervantes, recién rescatado por el trinitario Juan Gil, al cuidado del escribano y notario Pedro de Ribera y con la garantía del mismo Juan Gil. El redentor de cautivos Juan Gil estaba en Argel por encargo del rey de España, a la vez que podía decirse también representante papal por ser religioso trinitario y ser su misión una misión apostólica por lo tanto, como lo recoge el propio Miguel de Cervantes en su carta de petición de información que encabeza el conjunto documental.

De este conjunto documental se conocía una versión paleográfica realizada por Pedro Torres Lanzas hace tiempo, pero que había que contrastar con otra nueva lectura, dadas las dificultades de este documento –como todos los documentos similitares, a causa de su letra procesal difícil— tan importante para el cervantismo. Una nueva transcripción realizada por expertos profesionales mostró los descuidos de la de Torres Lanzas, que en nada disminuían, sin embargo, su valor a la hora de captar el sentido general del texto mismo que conocieron los estudiosos del siglo último. Proximamente, esta nueva transcripción paleográfica que mejora la de Torres Lanzas será presentada por la notable cervantista María Atonia Garcés y por mi mismo en una edición crítica que intentaremos que sea lo más perfecta y ajustada posible. Pero, como anticipo, queremos traer al Archivo de la frontera la parte inicial de esa Información que para muchos es claramente un texto de Cervantes mismo, su primer texto en prosa conocido al fin.

Sirva esta edición versiculada como una contribución especial a las celebraciones del cuarto centenario del *Quijote* que ahora se cierran, y como la primera contribución a esta página del Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), en el marco del cual se hizo el encargo al equipo de Valladolid para realizar esta nueva lectura paleográfica de este muy bello relato que es la *Información de Argel*.

Componen este arranque de la Información de Argel varios textos individualizables, cada uno con su particular encanto en su sobriedad misma y formalismos de escribano y notario. Son estos:

- I Información de Miguel de Cervantes, como título con sus explicaciones iniciales.
- II Información hecha en Argel, por el que escribe, Pedro de Ribera.
- III Escrito de petición de Cervantes, firmado por él y dirigido a fray Juan Gil, que reproduce el escribano Ribera literalmente.
- IV Aprobación o autorización de Juan Gil, muy sobria, para que se haga la información.
- V "Fe y testimonio" de Pedro de Ribera como notario de la misma.
- VI Cuestionario o interrogatorio que se hará a los testigos, distribuido –o articulado– en 25 "artículos", sin duda redactado por Miguel de Cervantes y Pedro de Ribera al alimón, si no por Cervantes mismo.

INFORMACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES, DE LO QUE HA SERVIDO A SU MAJESTAD Y DE LO QUE HA HECHO ESTANDO CAUTIVO EN ARGEL.

Y por la certificación que aquí presenta
del duque de Sesa,
se verá cómo --cuando le cautivaron--
se le perdieron otras muchas informaciones,
fees y recados que tenía
de lo que había servido a su majestad.

INFORMACIÓN HECHA EN ARGEL.

En la ciudad de Argel, que es tierra de moros, en la Berbería,
a 10 días del mes de octubre, año de 1580 años,
ante el ilustre y muy reverendo señor fray Juan Gil,
redentor de España de la corona de Castilla por su majestad,
(com)pareció presente Miguel de Cervantes
--esclavo que ha sido, que ahora está franco y rescatado--
y presentó el escrito de pedimiento siguiente,
con cierto interrogatorio de preguntas.

Lo cual --uno en pos de otro-- es esto que sigue:

(ESCRITO DE PETICIÓN DE CERVANTES)

Ilustre y muy reverendo señor:

Miguel de Cervantes,
natural de la villa de Alcalá de Henares, en Castilla,
y al presente estante en este Argel,
rescatado para ir en libertad,

dice que:

estando él ahora de camino para España
desea --y le importa-- hacer una información con testigos,
así de su cautiverio, vida y costumbres
como de otras cosas tocantes a su persona;

para presentarla --si fuere menester--
en Consejo de su majestad
y requerirle haga merced.

Y porque en este Argel no hay persona alguna cristiana
que tenga administración de justicia entre los cristianos;

y haciendo vuestra paternidad --como hace-- en este Argel
la redención de cautivos por orden y mandado de su majestad,

representa por tanto su persona
--y, por el mismo respeto,
también de su santidad el sumo pontífice,
cuyas veces tienen como delegados apostólicos
los redentores religiosos de su orden de la Santísima Trinidad--,

por tanto,
porque la dicha información tenga vigor y autoridad,
suplica a vuestra paternidad sea servido
interponer en ella su autoridad.

Y mandar a Pedro de Ribera
--escribano y notario apostólico,
el cual por mandado de su majestad usa este oficio
en esta tierra de Argel ha muchos años entre los cristianos--,
tome los testigos que el dicho Miguel de Cervantes presentare
sobre estos artículos que con ésta también presenta,
y recibirá merced.

Miguel de Cervantes.

(NOTA DE JUAN GIL, APROBANDO LA PETICIÓN).

Que tome Pedro de Ribera, escribano,
los testigos que presentare el dicho Miguel de Cervantes
sobre estos artículos que presenta.

Fray Juan Gil, redentor de cautivos.

(FE O TESTIMONIO DE PEDRO DE RIBERA).

Yo, Pedro de Ribera,
notario apostólico entre los cristianos en este Argel,
doy fe y testimonio (de) cómo
a los 10 de octubre de 1580 años

Miguel de Cervantes
--natural de la villa de Alcalá de Henares, que es en Castilla,
estante en este Argel al presente rescatado para ir en libertad--,

presentó al muy reverendo señor padre fray Juan Gil
--redentor de los cautivos de España por mandado de su majestad,
que estaba en este mismo Argel--,

el memorial abajo escrito y firmado de su mano
con los artículos que adelante siguen.

Y esto en presencia de mi, y de ello doy fe y testimonio
en Argel, a 10 del mes de octubre de este año de 1580.

Pedro de Ribera, notario apostólico.

(ARTÍCULOS REDACTADOS PARA EL INTERROGATORIO DE LOS
TESTIGOS.)

Por estos artículos sean preguntados los testigos
que Miguel de Cervantes presentare
acerca de las cosas que ha hecho
para conseguir su libertad
y la de otros muchos caballeros,
mientras está cautivo en Argel,
por las cuales pretende que su majestad le haga merced.

I.
Lo primero, si conocen al dicho Migue de Cervantes,
y cuánto ha que le conocen,
y si es deudo o pariente suyo,
digan, etc.

II.
Item, si saben o han oído decir
cómo ha cinco años que el dicho Miguel de Cervantes
está cautivo en este Argel;
y que se perdió en la galera Sol,
el año de 1575,
la cual galera iba de Nápoles a España
con otras personas principales que allí se perdieron,
caballeros, capitanes y soldados,
digan, etc.

III.
Item, si saben o han oído decir
que el dicho Miguel de Cervantes
es cristiano viejo hidalgo,
y en tal tenido y comunmente reputado y tratado de todos,
digan, etc.

IV.
Y si saben o han oído decir
que --llegado cautivo en este Argel--
su amo Dali Arraez --renegado griego--
le tuvo en lugar de caballero principal;
y como a tal, le tenía encerrado
y cargado de grillos y cadenas.

Y que, no obstante todo esto
--deseando hacer bien y dar libertad a algunos cristianos--,
buscó un moro que a él y a ellos
llevase por tierra a Orán.

Y habiendo caminado con el dicho moro alguna jornada,
los dejó. Y, así,
les fue forzoso volverse a Argel.

Donde el dicho Miguel de Cervantes
fue muy maltratado de su patrón,
y de allí en adelante tenido
con más cadenas y más guardia y encerramiento.

V.

Item, si saben o han oído decir
que en el año de 1577
--habiéndole sus deudos enviado dineros para su rescate
y no pudiendo acordarse con su patrón
porque le tenía por hombre de mucha calidad--,

deseando servir a Dios y a su majestad
y hacer bien a muchos cristianos principales
--caballeros, letrados, sacerdotes que al presente
se hallaban cautivos en este Argel--,
dio orden (de) cómo un hermano suyo

--que se llama Rodrigo de Cervantes,
que de este Argel fue rescatado
el mes de agosto del mismo año (1577)
de los mismos dineros dichos del dicho Miguel de Cervantes,
de su rescate—

pusiese en orden y enviase
de la playa de Valencia --y de Mallorca y de Ibiza--
una fragata armada
para llevar a España los dichos cristianos.

Y para mejor efectuar esto se favoreció del favor
de don Antonio de Toledo y de Francisco de Valencia
--caballeros del hábito de San Juan
que entonces estaban en este Argel cautivos--,
los cuales le dieron cartas
para los virreyes de Valencia --y Mallorca e Ibiza--,
encargándoles y suplicándoles favoreciesen el negocio,
digan, etc.

VI.

Item, si saben o han oído decir
que --esperando la dicha fragata-- dio orden
(de) cómo catorce cristianos
--de los principales que entonces había en Argel cautivos--
se escondiesen en una cueva

--la cual había él de antes procurado fuera de la ciudad--,
donde algunos de los dichos cristianos estuvieron escondidos
en ella seis meses, y otros menos.

Y allí les proveyó y procuró proveer
--y que otras personas proveyesen--
de lo necesario,
teniendo el dicho Miguel de Cervantes
el cuidado cotidiano de enviarles toda la provisión.

En lo cual corría grandísimo peligro de la vida,
y de ser enganchado y quemado vivo.

Hasta que --ocho días antes del término
en que la fragata había de venir-- el dicho Miguel de Cervantes
se fue a encerrar en la cueva con los demás,
digan (etc...)

VII.

Item, si saben o han oído decir
que, en efecto, la dicha fragata vino,
conforme a la orden que el dicho Miguel de Cervantes había dado,
y en el tiempo que había señalado.

Y habiendo llegado una noche (a)l mismo puesto,
por faltar el ánimo a los marineros
y no saltar (a) tierra a dar aviso a los que estaban escondidos,
no se efectuó la huída,
digan, etc.

VIII.

Item, si saben o han oído decir
que estando así, de esta manera, todos escondidos en la cueva,
todavía con la esperanza de la fragata,

un mal cristiano que se llamaba el Dorador
--natural de Melilla, y que sabía del negocio--
se fue al rey que entonces era de Argel
--que se llamaba Hasán-- y le dijo
que se quería volver moro.

Y por complacerle le descubrió los que estaban en la cueva,
diciéndole que el dicho Miguel de Cervantes era
el autor de toda aquella huida, y que él la había urdido.

Por lo cual el dicho rey, el último de septiembre del dicho año (1577)
envió muchos turcos y moros armados a caballo y a pie
a prender al dicho Miguel de Cervantes y a sus compañeros,
digan, etc.

IX.

Item, si saben o han oído decir cómo
llegados los turcos y moros a la cueva
y entrando por fuerza en ella,
viendo el dicho Miguel de Cervantes que eran descubiertos,
dijo a sus compañeros que todos le echasen a él la culpa,
prometiéndoles de condenarse él sólo
--con deseo que tenía de salvarlos a todos.

Y, así, en tanto que los moros los maniataban,
el dicho Miguel de Cervantes dijo en voz alta,
que los turcos y moros le oyeron:

--Ninguno de estos cristianos que aquí están
tiene culpa en este negocio,
porque yo solo he sido el autor de él,
y el que les ha inducido a que se huyesen.

En lo cual, manifiestamente, se puso en peligro de muerte.
Porque el rey Hasán era tan cruel que, por sólo huirse un cristiano
--y porque alguno le encubriese o favoreciese en la huida--
mandaba ahorcar (a) un hombre.
O, por lo menos, cortarle las orejas y las narices.

Y, así, los dichos turcos
avisando luego con un hombre a caballo de todo lo que pasaba
al rey --y de lo que el dicho Miguel de Cervantes decía,
que era el autor de aquella emboscada y huida--
mandó el rey que a él solo trajesen, como le trajeron
maniatado y a pie--, haciéndole por el camino los moros y turcos
muchas injurias y afrentas,
digan, etc.

X.

Item, si saben o han oído decir
cómo --presentado, así, maniatado, ante el rey Hasán,
sólo, sin sus compañeros-- el dicho rey,
con amenazas de muerte y tormentos,
queriendo saber de él cómo pasaba aquel negocio,
él --con mucha constancia-- le dijo
que él era el autor de todo aquel negocio;
y que suplicaba a su alteza, si había de castigar a alguno,
fuese a él solo, pues él solo tenía la culpa de todo.

Y por muchas preguntas que le hizo
nunca quiso nombrar ni culpar a ningún cristiano.

En lo cual, es cierto que libró a muchos de la muerte
--que le habían dado favor y ayuda--, y a otros
de grandísimos trabajos --a quien el rey echaba la culpa.

Y particularmente fue causa (de) cómo (a)l muy reverendo
padre fray Jorge de Olivar
--que entonces estaba en Argel, redentor
de la orden de Nuestra Señora de la Merced--
el rey no le hiciese mal, como deseaba,
persuadido (de) que él había dado calor
y ayudado a este negocio,
que digan, etc.

XI.

Item, si saben o han oído decir que después
--habiéndole el rey mandado meter en su baño
cargado de cadenas y hierros, con intención todavía de castigarle--,
al cabo de cinco meses el dicho Miguel de Cervantes
--con el mismo celo del servicio de Dios y de su majestad,
y de hacer bien a cristianos--, estando así encerrado,

envió un moro a Orán secretamente
con carta al señor marqués don Martín de Córdoba
--general de Orán y de sus fuerzas--,
y a otras personas principales, sus amigos y conocidos de Orán,

para que le enviasen a alguna espía o espías y personas de fiar
que con el dicho moro viniesen a Argel
y le llevasen a él y a otros tres caballeros principales
que el rey en su baño tenía.

XII.

Item, si saben o han oído decir
que el dicho moro --llevando las dichas cartas a Orán--
fue tomado de otros moros a la entrada de Orán.

Y sospechando mal de él por las cartas que le hallaron,
le prendieron y le trajeron a este Argel, a Hasán Bajá.

El cual --vistas las cartas y viendo la forma
y nombre del dicho Miguel de Cervantes--
al moro mandó empalar.
El cual murió con mucha constancia, sin manifestar cosa alguna.

Y al dicho Miguel de Cervantes le mandó dar dos mil palos,
digan, etc.

XIII.

Item, si saben o han oído decir

cómo después, en el año de 1579, en el mes de septiembre,
estando en este Argel un renegado de nación español+
--y que decía que su padre era de Osuna y él ser natural de Granada;
y siendo cristiano se llamaba el licenciado Girón;
el cual se vino a hacer moro a esta tierra de Argel
y en moro se llamaba Abdaharramen--,

entendiendo el dicho Miguel de Cervantes
que el dicho renegado mostraba arrepentimiento
--de lo que había hecho, en hacerse moro--
y deseo de volverse a España,

por muchas veces le exhortó y animó
a que se volviese a la fe de Nuestro Señor Jesucristo.

Y para esto hizo con Onofre Exarque --mercader de Valencia
que entonces se hallaba en este Argel-- diese dineros
--como dio, más de 1300 doblas-- para que comprase
una fragata armada,
persuadiéndole (de) que ninguna otra cosa podía hacer
más honrosa ni al servicio de Dios y de su majestad más acepta(ble).

Lo cual así se hizo.
Y el dicho renegado compró la dicha fragata de doce bancos
y la puso a punto,
governándose en todo
por el consejo y orden del dicho Miguel de Cervantes,
digan, etc.

xv.
Si saben o han oído decir
que el dicho Miguel de Cervantes
--deseando servir a Dios y a su majestad
y hacer bien a cristianos, como es de su condición--,
muy secretamente dio parte de este negocio
a muchos caballeros, letrados, sacerdotes
y cristianos que en este Argel estaban cautivos,
y otros, de los más principales,
que estuviesen a punto y se apercibiesen para cierto día
con intención de hacerlos embarcar a todos
y llevar a tierra de cristianos.

Que sería hasta número de sesenta cristianos,
y toda gente de la más florida de Argel,
digan, etc.

xv.
Item, si saben o han oído decir
cómo estando este negocio a punto --y en tan buenos términos

que sin falta sucediera como estaba ordenado--,
fue descubierta y manifiesta
al rey Hasán, que (lo) era de este Argel.

Y según es fama pública y notoria
se lo envió a decir --por Caiban, renegado florentín,
y después en persona se lo confirmó--
el doctor Juan Blanco de Paz,
natural de la villa de Montemolin, junto a La Llerena,
que dicen haber sido fraile profeso
de la orden de Santo Domingo, en Santisteban de Salamanca.

Por lo cual el dicho Miguel de Cervantes
quedó en muy gran peligro de la vida.

Y desde entonces quedó mal y en grande enemistad
con el dicho doctor Juan Blanco,
por ser cosa cierta que él era descubridor
y ponía a riesgo tantos cristianos y tan principales
digan, etc.

xvi.

Item, si saben o han oído decir
que divulgándose y sabiéndose que el rey Hasán
tenía noticia de este negocio y que disimulaba
por coger a los cristianos en el hecho
--cortados todos de miedo por ser cruelísimo contra cristianos--,

Onofre Exarque --que había dado el dinero para la dicha fragata
y era participante de todo-- , temiendo que el rey
--(que) de todo estaba informado-- no hiciese con tormentos
que el dicho Miguel de Cervantes --como más culpado de todos--
manifestase los que eran en el negocio

--y el dicho Onofre Exarque perdiese la hacienda
la libertad y, quizá, la vida--,

(a)cometió y rogó y persuadió al dicho Miguel de Cervantes
que se fuese a España en unos navíos que estaban para partir,
y que le pagaría su rescate.

Al cual el dicho Miguel de Cervantes respondió, animándole,
que estuviese cierto (de) que ningunos tormentos
--ni la misma muerte-- sería(n) bastantes
para que él condenase a ninguno, sino a él mismo.

Y lo mismo dijo a todos los que del negocio sabían,
animándoles (para) que no tuviesen miedo,

porque él tomaría sobre sí todo el peso de aquel negocio,
aunque tenía cierto de morir por ello.

Y a(l) cabo de poco tiempo, el rey mandó, por público pregón,
buscar al dicho Miguel de Cervantes
--que se había escondido hasta ver el movimiento que el rey hacía--,
so pena de la vida a quien lo tuviese escondido,
digan, etc.

XVII.

Item, si saben o han oído decir
que --en conformidad de esto-- viendo el dicho Miguel de Cervantes
el cruel bando que contra quien le tuviese escondido
se había echado --por respecto que (respecto a) no viniese mal
a un cristiano que le tenía escondido, y temiendo también
que si él no aparecía el rey buscaría a otro
a quien atormentar y de quien saber la verdad del caso--,

luego, de su propia voluntad, se fue a presentar ante el rey.

Y que amenazándole el dicho rey con muchos tormentos
(para) que le descubriese la verdad de aquel caso,
y qué gente llevaba consigo --y mandándole por más atemorizarle
poner un cordel a la garganta y atar las manos atrás,
como que le querían ahorcar--,

el dicho Miguel de Cervantes
nunca quiso nombrar ni condenar a alguno,
diciendo siempre al rey --con mucha constancia--
que él era el autor,
y otros cuatro caballeros que se habían ido en libertad,
los cuales habían de ir con él.
Y que si más gente había de llevar,
que ninguno lo sabía ni había de saber hasta el mismo día.

Por lo cual el dicho rey se indignó mucho contra él,
viendo cuán diferente respondía
de lo que él estaba informado por el dicho doctor Juan Blanco.

Y, así, lo mandó meter en la cárcel de los moros
--que estaba en su mismo palacio--
y mandó con gran rigor que le tuviesen a buen recaudo.

En la cual cárcel le tuvo cinco meses con cadenas y grillos
--donde pasó mucho trabajo--,
con intención de llevarle a Constantinopla.
Donde --si allá le llevaran-- no podía tener jamás libertad.

Ni la tuviera,
si no fuera que el muy reverendo señor padre fray Juan Gil,
redentor de los cautivos de España por su majestad,
movido de compasión de ver en los peligros
en que estaba el dicho Miguel de Cervantes
--y de los muchos trabajos que había pasado--,
con muchos ruegos e importunaciones,
y con dar quinientos escudos de oro en oro al dicho rey,
le dio libertad el mismo día y punto que el dicho rey Hasán
alzaba velas para volverse en Constantinopla,
digan, etc.

XVIII.

Item, si saben o han oído decir
que el dicho Miguel de Cervantes
--que estando en este Argel cautivo son cinco años--
vivió siempre como católico y fiel cristiano,
confesando y comulgándose
en los tiempos que los cristianos usan y acostumbran.

Y que algunas veces que se ofrecía
tratar con algunos moros y renegados,
siempre defendía la fe católica posponiendo todo peligro de la vida.
Y animaba (a) algunos (a) que no renegasen, viéndolos tibios en la fe,
repartiendo con los pobres lo poco que tenía,
ayudándoles en sus necesidades
así con buenos consejos como con las obras buenas que podía.

XIX.

Item, si saben o han oído decir
que en todo el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes
ha estado en este Argel cautivo, siempre y de continuo
ha tratado, comunicado y conversado
con los más principales hombres cristianos
--así, sacerdotes, letrados, caballeros y otros criados de su majestad--
con mucha familiaridad.

Los cuales se holgaban de tenerle por amigo
y tratar y conversar con él.

Y particularmente, si es verdad
que los muy reverendos padres redentores que aquí han venido
--como el muy reverendo fray Jorge Olivar,
redentor de la corona de Aragón,
y el muy reverendo padre fray Juan Gil,
redentor de la corona de Castilla--
le han tratado, comuncado, conversado con él
--teniéndole a su mesa-- y conservádole en su estrecha amistad.

XX.

Item, si saben o han oído decir
que en todo el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes
ha estado aquí cautivo, no se ha visto en él
algún vicio notable o a escándalo de su persona
--sin que siempre ha dado en palabras y obras
muestras de persona muy virtuosa--,
viviendo siempre como católico y fiel cristiano.
Y por tal es de todos
y ha sido habido, tenido y comunmente reputado,
digan, etc.

XXI.

Item, si saben o han oído decir
que el dicho doctor Juan Blanco de Paz, arriba dicho,
siendo como era su enemigo --la cual enemistad
se causó por el dicho Juan Blanco
haber manifestado al dicho rey Hasán
lo de la fragata que arriba se dijo,
y porque el dicho Miguel de Cervantes
se quejaba con razón (de) que le había quitado la libertad
a él y a toda la flor de los cristianos católicos de Argel,
como era pública voz y fama y cosa muy sabida--,

el dicho doctor Juan Blanco de Paz --viéndose
aborrecido de todos, corrido y afrentado,
y ciego de pasión-- amenazaba al dicho Miguel de Cervantes,
diciendo que había de tomar información contra él
para hacerle perder el crédito
y toda la pretensión que tenía de que su majestad
le había de hacer merced por lo que había hecho
e intentado hacer en este Argel.

XXII.

Item, si saben que, en conformidad de esto
--y para efectuar este su dañado deseo--,
en el mes de junio pasado de este dicho año de 1580,
se nombró y publicó que era comisario del Santo Oficio;

y por otra parte, decía que su majestad
le había enviado una cédula y comisión
para que usase del tal poder de comisión de la Santa Inquisición.

Y siendo requerido de algunas personas principales
cautivos en este Argel --y principalmente
del señor padre fray Juan Gil,
a quien requirió le diese obediencia como a comisario general,
y a los padres redentores que entonces aquí estaban-- ,

que mostrase los dichos poderes si los tenía,
él dijo que no los tenía, ni los mostró.

XXIII.

Item, si saben o han oído decir
que --para efectuar su mala intención,
pensando que con esto quitaría el crédito
al dicho Miguel de Cervantes--,

el dicho Juan Blanco de Paz
se puso a tomar algunas informaciones,
como comisario del Santo Oficio
--según decía que era el susodicho--,

y particularmente contra algunos
contra quien tenía odio y enemistad
--(en) especial, contra el dicho Miguel de Cervantes--,
inquiriendo de sus vidas y costumbres,
digan, etc.

XXIV.

Item, si saben o han oído decir
que porque el dicho Miguel de Cervantes
no publicase en España la traición
que el dicho doctor Juan Blanco de Paz había hecho,
procuró tomar --como se ha dicho-- contra él
información, por ponerle miedo,

y para esto andaba sobornando a algunos cristianos
--prometiéndoles dinero y otros favores--
porque depusiesen contra el dicho Miguel de Cervantes
y contra otros, cuyos dichos tomó y escribió,
digan, etc.

XXV.

Item, si saben o han oído decir
que el dicho doctor Juan Blanco
--en todo el tiempo que ha sido cautivo en Argel,
que será tres años y más--
ha sido hombre revoltoso, enemistado con todos,
que nunca dijo misa en todo este tiempo
ni le han visto rezar horas canónicas
ni confesar, ni visitar o consolar enfermos cristianos,
como lo acostumbra a hacer otros sacerdotes cristianos;

antes, siendo reprendido del mal ejemplo que daba
de dos religiosos en el baño del rey
--donde el susodicho habitaba--,
al uno de ellos dio un bofetón y al otro de coces,

por don(de) dio grande escándalo
y le tuvieron en mala reputación,
digan lo que saben.

Miguel de Cervantes.

Y esto es todo. Feliz año 2006 y mucha salud.